Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS, SUSCRITO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012, CON LA ENTIDAD BANCO DE SANTANDER.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 27 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2 y 211.1 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y previo informe del Servicio Jurídico,

DISPONGO

Aprobar la prórroga del *contrato de Servicios Bancarios* suscrito con el Banco Santander, por el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2015 y el 26 de diciembre de 2018.

Madrid, a 23 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE

Arturo Canalda González

Destinatario: Secretaria General